



COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

Acta Número 18 de la Reunión del Pleno Ordinario del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de la Universidad de Sevilla

En Sevilla, en la Sala de Juntas del Nuevo Pabellón del Rectorado de la Universidad de Sevilla, a las 12 horas del día 27 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros del Comité de Empresa a continuación reseñados:

Miembros del Comité de Empresa que asisten:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
María Dolores Zambrana Vega
Antonio de Padua Palacios Rodríguez
Víctor Molina Romo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL SAT
Luis Ocaña Escolar
María Aguilar Alejandre
José Ordóñez García
Daniel Casado Caballero
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
Beatriz Hormigón Fuentes
Nicolás del Pozo Madroñal
José Peral López
Eduardo González-Regalado Montero
Salvador Herrero Remuzgo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE UGT
Josefa Fernández Martín
Ángel Rodríguez Castaño
Vicente Chacón Carmona
DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
Alicia Reigada Olaizola
Marta Soler Montiel
María E. Martín Rubio
Moisés Grimaldi Puyana
Antonio Basallote

Miembros del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
Irene Raya Bravo
Emilio Ramírez Judías
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL SAT
Victoria Muñoz Tinoco
Nicolás de Alba Fernández
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
Francisco Javier Cantero Sánchez

Código Seguro De Verificación	5zJeLqx7t/kSTHipz2A6KQ==	Fecha	31/05/2023
Firmado Por	JOSEFA FERNANDEZ MARTIN SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zJeLqx7t%2FkSTHipz2A6KQ%3D%3D	Página	1/4



ORDEN DEL DÍA

1. Renovación, si procede, de cargos del Comité de Empresa.
2. Lectura y aprobación del acta del Pleno de 19 de enero de 2023.
3. Informe por parte del colectivo PAIDI Investigador Principal Joven (2021). Acuerdos que adoptar, si procede.
4. Informe de la Presidenta. Acuerdos que adoptar, si procede.
5. Actualización por renuncia o baja de los representantes en Comisiones de Contratación: procedimiento. Acuerdos que adoptar, si procede.
6. Solicitud a la Universidad de Sevilla de lista de distribución para el PDI Laboral. Acuerdos que adoptar, si procede.
7. Estado de negociación del Convenio Colectivo. Acuerdos que adoptar, si procede.
8. Ruegos y preguntas

Antes de comenzar el Pleno, la Sra. Presidenta informa a los miembros del Comité de empresa de que se ha solicitado la reformulación del título del punto 5 del orden del día, que quedaría como "Actualización de los representantes del Comité de Empresa en aquellas comisiones de contratación que no dispongan de uno" y que se han enviado dos nuevos puntos del orden del día y pide la autorización del pleno para reformular el título del punto 5 y para que los otros dos puntos sean incorporados. No habiendo impedimento para ello se **autoriza por unanimidad** la reformulación del título del punto 5 y la incorporación de los puntos 8 y 9 del orden del día que se redactan de la siguiente manera:

- Punto 8: Petición de las distintas secciones sindicales para distribuir el presupuesto del Comité de Empresa. Propuestas y acuerdos que adoptar, si procede.
- Punto 9. Acciones que tomar sobre el contenido y mantenimiento de la página web del Comité de Empresa.
- El punto 8 pasa a ser el punto 10 del orden del día.

A partir de ese momento se sigue el orden del Día y se llegan a los siguientes acuerdos:

1. Renovación, si procede, de cargos del Comité de Empresa.

La Sra. Presidenta informa que ha quedado vacante la Secretaría del Comité de Empresa pues el anterior Secretario ha pasado a los Cuerpos Docentes. Se propone a Salvador Herrero Remuzgo para desempeñar el puesto de Secretario y, al no haber ningún impedimento para ello, **se aprueba por asentimiento** de todos los miembros del Comité de Empresa.

2. Lectura y aprobación del acta del Pleno de 19 de enero de 2023.

Se informa que no ha habido ninguna propuesta de modificación por parte de las distintas secciones sindicales al proyecto de acta presentado y que sólo se modifica el nombre de la vicepresidente por un error ortográfico. Se **aprueba por asentimiento** el proyecto de acta número 17 del pleno del Comité de Empresa de 19 de enero de 2023.

Código Seguro De Verificación	5zJeLqx7t/kSTHipz2A6KQ==	Fecha	31/05/2023
Firmado Por	JOSEFA FERNANDEZ MARTIN SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zJeLqx7t%2FkSTHipz2A6KQ%3D%3D	Página	2/4



3. Informe por parte del colectivo PAIDI Investigador Principal Joven (2021). Acuerdos que adoptar, si procede.

Se cede la palabra a las invitadas al Pleno, las Investigadoras María Alcaide y Sara Muñoz, para que expliquen la situación en la que se encuentran los programas de investigación PAIDI Investigadores Principales Joven en su convocatoria 2021 y manifiestan sus reivindicaciones para mantener el Plan de Estabilización de Investigadores de la Universidad de Sevilla. Tras la explicación, se abre un debate en el seno del Pleno del Comité de Empresa y se llega al **acuerdo por asentimiento** de todos los miembros presentes de elevar un comunicado de apoyo para toda la plantilla e instar al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla para que explique cuál es el Plan de Estabilización que la Universidad de Sevilla plantea para los investigadores e informe de cuál es la política y el plan estratégico de la Universidad de Sevilla sobre todos los colectivos de Investigación.

4. Informe de la Presidenta. Acuerdo que adoptar, si procede.

La Sra. Presidenta informa que las reivindicaciones de los investigadores se han trasladado al Vicerrector de Investigación, se ha preguntado en dos Consejos de Gobierno, en dos Comisiones Académicas y en una reunión de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla y siempre se obtiene la misma respuesta: lo que reclaman las investigadoras no es viable pues cuando firmaron sus correspondientes contratos no estaban dentro del Plan de Estabilización.

Se asiste a la Mesa de Negociación el 22 de febrero de 2023 donde se informa de los cambios que se aproximan con la aprobación de la LOSU.

Se informa de que hay una plaza de profesora que se encuentra parada por el Rectorado por estar recurrida y no puede pasar a concurso mientras esté en esa situación administrativa. En este punto se abre un debate y se aprueba por asentimiento solicitar a la Vicerrectora de PDI la normativa que especifique la paralización de un concurso mientras se resuelve un recurso.

El 28 de marzo de 2023 se ha convocado la Comisión Permanente donde el Vicerrector de Investigación informará del Borrador de Normativa para la Contratación del Personal Investigador y Técnicos con cargo a Proyectos/Ayudas de Investigación, vinculados a Líneas de Investigación o a Servicios Científicos-Técnicos, para la realización de Actividades Científicos-Técnicos, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Así mismo, en esta Comisión Permanente la Vicerrectora de PDI presentará la Oferta de Empleo Público del año 2023 (OEP 2023) para su aprobación. Para finalizar el informe de la Sra. Presidenta, se informa a los miembros del Pleno que el próximo 29 de marzo de 2023 hay previsto una reunión de la Comisión de Investigación con el Vicerrector de Investigación.

5. Actualización por renuncia o baje de los representantes en Comisiones de Contratación: procedimiento. Acuerdos que adoptar, si procede.

Se cambia el nombre del punto 5 por el de **Actualización de los representantes de las comisiones de contratación de los distintos Departamentos, con el asentimiento de todos los miembros del Pleno.**

En este punto se plantea en un debate, la idoneidad de los representantes sindicales en las distintas comisiones de contratación al amparo de la nueva Ley de Universidades que especifica

Código Seguro De Verificación	5zJeLqx7t/kSTHipz2A6KQ==	Fecha	31/05/2023
Firmado Por	JOSEFA FERNANDEZ MARTIN SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zJeLqx7t%2FkSTHipz2A6KQ%3D%3D	Página	3/4





COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

que las comisiones de contratación serán externas lo que va a provocar cambiar los Estatutos de las Universidades. Sin embargo, el Pleno llega a la conclusión de que es un derecho para garantizar los procesos de contratación y la transparencia de éstos, que sean supervisados por las secciones sindicales, aunque también se entiende que el Pleno no está en condiciones de aprobar a determinados representantes que no son conocidos por nadie. Tras este debate **se aprueba por asentimiento** de todos los miembros del Comité de Empresa presentes en el Pleno de enviar la propuesta de representantes con el nombre y apellidos y el aval de una de las secciones sindicales hasta el 10 de abril de 2023 para posteriormente, someter a su aprobación las propuestas presentadas en el próximo Pleno que se convoque.

Desde la Sección sindical SAT se pide a la Sra. Presidenta que eleve consulta a la Vicerrectora de PDI del motivo de sacar a concurso la segunda convocatoria de Ayudantes Doctores cuando todavía no se han publicado las actas de la primera, y si tendrá consecuencias la segunda convocatoria si el proceso se termina posterior a la aprobación de la LOSU.

9. Acciones que tomar sobre el contenido y mantenimiento de la página web del Comité de Empresa.

La Sra. Presidenta solicita a los miembros del pleno alterar el orden del día y permitir a Daniel Cascado que explique cómo va el desarrollo de la página web del Comité de Empresa. Al no haber ningún impedimento, **se aprueba por asentimiento**, esta alteración en el orden del día.

El compañero Daniel Cascado informa que ya tiene el control de la Página Web antigua del Comité de Empresa. Señala que hay que mejorarla para que sea intuitiva y adaptada a dispositivos móviles. Se pidió presupuesto y el más barato, dentro de los contratos marcos de la Universidad de Sevilla, es de 1547 euros que incluye hacer la página y el mantenimiento por un año. El contenido que se suba debe hacerlo algún miembro del Pleno. Daniel Cascado se ofrece el primer año a realizar ese cometido lo que agradece el Pleno del Comité de Empresa. **Se acuerda por asentimiento** seguir los trámites de hacer, mejorar y mantener la página web del Comité de Empresa previa actualización del precio que supondrá realizar todo ese procedimiento.

Una vez terminado este punto, la Sra. Presidenta informa, que habiendo rebasado la hora prevista de finalización del Pleno, según la convocatoria enviada, se decide, con el visto bueno de todos los miembros del Pleno presentes, aplazar los puntos 6, 7, 8 y 10 del orden del día para un próximo Pleno.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminado el Pleno del Comité de Empresa de la Universidad de Sevilla a las 14:00 horas del día de la fecha

V.º B.º

Josefa Fernández Martín
Presidenta del Comité de Empresa

Salvador Herrero Remuzgo
Secretario del Comité de Empresa

Código Seguro De Verificación	5zJeLqx7t/kSTHipz2A6KQ==	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	JOSEFA FERNANDEZ MARTIN SALVADOR HERRERO REMUZGO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zJeLqx7t%2FkSTHipz2A6KQ%3D%3D		Página	4/4

